

Hoja de Información sobre la Planificación Concurrente para Los Padres de Crianza Temporal

La planificación concurrente es un proceso para trabajar hacia la meta de permanencia (principalmente la reunificación) al mismo tiempo que se trabaja en una meta alternativa y se planea transferir a los niños o jóvenes a una segura y estable familia permanente más rápidamente. Este proceso consiste de trabajar colaborativamente con la familia y de trabajo dirigido específicamente a alcanzar la permanencia en el caso de una manera oportuna. Esta no es una vía rápida para la adopción, sino que es una vía oportuna para la permanencia.

El concepto de la Planificación Concurrente es una práctica enfocada en el niño diseñada para:

- Minimizar el número de colocaciones por los que pasa un niño.
- Proveer suportes y recursos adicionales para el niño.
- Proveer la permanencia de manera más rápida.
- Promover el apego a largo plazo para el niño.
- Minimizar los impactos negativos de la separación y la pérdida para el niño.
- Aumentar la continuidad de las relaciones con la familia y los hermanos.

Definición de una Familia de Crianza Temporal parte de la Planificación Concurrente:

- Apoya los esfuerzos de reunificación del niño con sus padres biológicos y su familia.
- Individuo que está dispuesto a convertirse en el padre permanente del niño mediante la adopción si la reunificación no podrá lograrse.
- Individuo dispuesto a servir como recurso para el niño si es reunificado con sus padres biológicos.

Como Familia de Crianza Temporal parte de la Planificación Concurrente usted(es) hará lo siguiente:

- Mantenerse informado de la situación del niño antes de la colocación.
- Tomar parte en el Rompehielos con los padres biológicos.
- Recibir información sobre la permanencia y el plan concurrente del niño.
- Recibir una copia del plan de tratamiento del niño.
- Trabajar con la familia biológica, sin juzgarlos, hacia la reunificación sirviendo como un buen ejemplo, enseñando, y manteniéndolos informados sobre que está ocurriendo con el niño.
- Aceptar la colocación de hermanos.
- Apoyar activamente el plan de reunificación y el de planificación concurrente.
- Participar en juntas cada mes sobre el niño y el progreso del caso.
- Participar en entrenamiento para el duelo y la pérdida dos veces al año.
- Participar en un grupo de apoyo con otras familias concurrentes cada mes.
- Construir un plan para que usted y su familia puedan afrontar el evento de que los niños sean removidos de su hogar.
- Participar en visitas con el trabajador de colocaciones cada dos meses.

Yo/Nosotros entendemos que el Departamento de Niños, Jóvenes, y Familias ha colocado a

_____ con _____
(Niño/Joven) (Familia de Crianza Temporal Concurrente)

He leído esta hoja de información para las familias de crianza temporal concurrentes; Se me ha sido explicada y he tenido la oportunidad de hacer preguntas. Entiendo que el plan principal para el/los niño/s es el de la reunificación y luego el plan concurrente es el de la adopción.

_____ 1. Como el/la actual padre/madre de crianza temporal, yo/nosotros estamos de acuerdo en apoyar al niño(s) y al Departamento en procurar el plan principal de permanencia, incluyendo pero no limitado, a asegurar que el niño esté disponible para las visitas.

_____ 2. Yo/Nosotros entendemos que este niño es elegible para estar enlistado con una tribu Nativa Americana. Además reconozco que si fuese determinado que el niño es elegible para pertenecer a una tribu el “Indian Child Welfare Act” (Acta de Protección de Niños Indígenas) será aplicado, el cual entre otras cosas requiere que se les den ciertas preferencias a las colocaciones.

_____ 3. Yo/Nosotros entendemos que el Departamento tiene la obligación de buscar a padres ausentes y a parientes para la colocación del niño(s). Yo/Nosotros entendemos que si se encuentran, y se determina que es apropiado, el niño será removido de nuestro hogar I colocado con sus padres biológicos o sus parientes.

_____ 4. Yo/Nosotros entendemos que los parientes que viven fuera del estado son requeridos a completen un estudio de su hogar por medio del “Interstate Compact for the Placement of Children” (Pacto Interestatal para la Colocación de Menores, o ICPC por sus siglas en ingles) y tal estudio puede tomar seis meses o más.

_____ 5. Yo/Nosotros entendemos que el Departamento típicamente no coloca a los niños con los parientes fuera del estado mientras el plan principal es la reunificación debido a los obstáculos que esto crearía en respecto a la visitación y la reunificación. Yo/Nosotros entendemos que la decisión del Departamento de no colocar a los niños con un pariente fuera del estado no deberá ser tomada como si nunca se colocaría al niño con el pariente.

_____ 6. Yo/Nosotros entendemos que si la reunificación no ocurre, Yo/Nosotros estaremos de acuerdo en ser considerados para adoptar al niño(s).

Padre/Madre de Crianza Temporal Concurrente

Fecha

Padre/Madre de Crianza Temporal Concurrente

Fecha